



Marcelo Palacios
Presidente
Comité Científico de la SIBI

Madrid, 23 de diciembre de 2020

Estimado Sr. Palacios,

Contesto a su escrito de fecha 20 de octubre sobre el papel de la Atención Primaria y la prescripción de medicamentos disponibles en el contexto de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

En primer lugar, quiero señalar que coincido plenamente con ustedes en el rol crucial de la Atención Primaria como primera línea de actuación, no sólo en estos momentos, ya que es la base para proporcionar a la población una atención de salud de manera integrada, equitativa y eficiente. En este sentido, permítame recordarles que este Ministerio de Sanidad impulsó la aprobación del Marco Estratégico para Atención Primaria de Salud, que establece seis líneas estratégicas y una veintena de objetivos con un centenar de acciones para avanzar en el liderazgo de la Atención Primaria, sobre el que estamos trabajando.

En relación con el COVID-19, también se han establecido diferentes estrategias y protocolos de actuación a nivel de Atención Primaria, destacando el documento Estrategia de detección precoz, vigilancia y control del COVID-19, que puede consultar en la web de este Ministerio.

Por otro lado, en referencia a los distintos medicamentos que se están utilizando, como ustedes bien saben, las evidencias son muy limitadas y, tras la publicación de los resultados de los distintos ensayos llevados a cabo, se ha visto que mucho de ellos no ofrecen beneficio alguno, por lo que se han ido desechando de la práctica clínica.

Por ejemplo, en el caso del remdesivir, recientemente se han publicado distintos estudios, entre ellos el preprint del estudio SOLIDARITY de la OMS en el que se pone de manifiesto su escaso beneficio y, de tenerlo, sólo lo tendría en un grupo muy específico de pacientes y siempre con diagnóstico y sintomatología de SARS-CoV-2.

Esto nos causa una gran preocupación, pero lo que sí tenemos claro es que no se pueden estandarizar tratamientos y utilizarlos de manera indiscriminada sin conocer con exactitud sus resultados clínicos, tanto en eficacia como en seguridad. No obstante, dado que es necesario obtener evidencias para un uso adecuado de los mismos, animamos a todos los profesionales de Atención Primaria a participar en proyectos de investigación.

También se han publicado las directrices de la OMS para el uso de corticoides, hoy por hoy, unos de los medicamentos que más resultados beneficiosos están obteniendo, en este documento la OMS advierte que, desde la perspectiva de la salud pública y del paciente, el uso indiscriminado de cualquier terapia para COVID-19 podría agotar rápidamente recursos y privar a los pacientes que pueden beneficiarse más de ella como terapia potencialmente salvavidas.

Como saben, en la web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios están disponibles tanto los ensayos clínicos autorizados en España como los estudios observacionales, realizados en su mayor parte por profesionales del Sistema Nacional de Salud, que tratan de generar evidencia en el tratamiento del SARS-CoV-2.

En base a todo lo expuesto, el Ministerio de Sanidad considera que, actualmente, debe primar el principio de prudencia, potenciar la investigación y así poder tomar las mejores decisiones basadas en la mejor evidencia disponible. Es decir, se están extremando todas las medidas a nuestro alcance para lograr que sean accesibles a los pacientes todos aquellos medicamentos que demuestren su eficacia y seguridad en estudios rigurosos y de calidad, así como todas las medidas preventivas y diagnósticas rigurosamente evaluadas.

Agradeciendo su carta, reciba un cordial saludo,



Salvador Illa Roca